



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2022-MDY-ALC

Puerto Callao, 6 de julio de 2022

VISTO:

El Trámite Interno N° 05192-2022, y demás recaudos y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales y las delegadas conformes a ley, son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Tiene a su cargo promover la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, aprobado con Resolución de Alcaldía n° 415-2021-MDY, con fecha 30 de diciembre de 2021, por el monto de S/ 37,899,741.00 (Treinta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Uno 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento;

Que, según el numeral 70.1, del artículo 70° del Decreto Legislativo n° 1440, "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece: Las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Concejo en los casos de Gobiernos Locales y de Concejo Municipal en el caso de Gobiernos Locales, consignando la fuente donante y su finalidad. Dicha Resolución o Acuerdo se publica en su portal institucional. Los Gobiernos Locales que carezcan de página web realizarán la citada publicación en carteles impresos ubicados en su local institucional; asimismo, teniendo en cuenta el numeral 70.2, que a la letra dice "La Entidad beneficiaria de la donación es responsable de garantizar el financiamiento de las contrapartidas derivadas de la donación con cargo a su presupuesto institucional, de ser el caso;

Que, el literal b), del numeral 28.1, artículo 28° Modificaciones presupuestarias a nivel institucional, de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", la incorporación de mayores ingresos provenientes de recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y por donaciones, se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.4 del artículo 50 y artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1140, y es promulgado por el Titular del Pliego a través de Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 2/GL;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n° 004-2022-SEC-MDY, de fecha 30 de junio de 2022, se aprueba, la Incorporación de la Transferencia Financiera, Tipo de Modificación: 002 Crédito Suplementario, para el Proyecto de Cooperación Climática entre la Ciudad de Colonia Alemania y el Distrito de Yarinacocha;

Que, a través del Informe n° 1462-2022-MDY-GM-GPPyR-SGPTO de fecha 5 de julio de 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la "Incorporación de la Transferencia Financiera tipo de Modificación: 002 Crédito Suplementario, de la Colonia Alemania, mediante Resolución de Alcaldía, al Presupuesto Institucional del 2022, por la suma de S/ 1,064,682.67 (Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos y 67/100 soles), a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, con Informe n° 0109-2022-MDY-GPPyR-SGPTO de fecha 6 de julio de 2022, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se dirige a la Gerencia Municipal, solicitando la "Incorporación de la Transferencia Financiera Tipo de Modificación: 002, Crédito Suplementario, para el Proyecto de Cooperación Climática entre la Ciudad de Colonia Alemania y

GOBERNANDO SIN CORRUPCIÓN



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



el Distrito de Yarínacocha", por la suma de S/ 1,064,682.67 (Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos y 67/100 soles), a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, por tanto el monto total de ambos proyectos financiados por parte de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha es de S/ 56,029.00 (Cincuenta y Seis Mil Veintinueve y 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal n° 237-2022-MDY-GAJ de fecha 6 de julio de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina resulta jurídicamente viable emitir la resolución de alcaldía, para la "incorporación de la transferencia financiera tipo de modificación: 002, crédito suplementario, de la ciudad Colonia Alemania, al presupuesto institucional del 2022, por la suma de s/ 1,064,682.67 (un millón sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos y 67/100 soles), a la fuente de financiamiento: 4 donaciones y transferencias, rubro 13: donaciones y transferencias;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y a las facultades conferidas en virtud del artículo 20° numeral 6) de la Ley n° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la "Incorporación de la Transferencia financiera tipo de Modificación: 002, crédito suplementario, de la ciudad Colonia Alemania, al Presupuesto Institucional de 2022, por la suma de s/ 1, 064,682.67 (un millón sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos y 67/100 soles), a la fuente de financiamiento: 4 donaciones y transferencias, rubro 13: donaciones y transferencias, el cual se detalla a continuación:

- La Incorporación Presupuestal del Ingreso Financiero pone en conocimiento la Primera Transferencia realizada por la ciudad de Colonia Alemania, para el "Proyecto de Cooperación Climática entre la Ciudad de Colonia – Alemania y el distrito de Yarínacocha", según Reporte de Estados Bancarios de fecha 28/03/2022, por el monto de S/ 641,560.27 (Seiscientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Sesenta y 27/100 soles).
- La Incorporación Presupuestal del Ingreso Financiero pone en conocimiento la Segunda Transferencia realizada por la ciudad de Colonia Alemania, para el "Proyecto de Cooperación Climática entre la Ciudad de Colonia – Alemania y el distrito de Yarínacocha", según Reporte de Estados Bancarios de fecha 07/06/2022, por el monto de S/ 423,122.40 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Ciento Veintidós y 40/100 soles).

Haciendo un total de monto a Incorporar al Presupuesto Institucional 2022, por parte de la Ciudad Colonia – Alemania es: S/ 1, 064,682.67 (Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos y 67/100 soles).

- La Municipalidad Distrital de Yarínacocha, como contraparte, realizará una Modificación Presupuestal Tipo 3 – Créditos Presupuestales y Anulaciones (Internas), por el monto de 7,808 Euros, que al tipo de cambio S/ 3.93 (Tres y 93/100 soles), al 14 de junio del 2022, siendo el monto de S/ 30,686.00 (Treinta Mil Seiscientos Ochenta y Seis y 00/100), para el Proyecto Conservación de la Biodiversidad de la Laguna de Yarínacocha a través de la construcción de plantas PTARS descentralizadas, correspondiente al 5% del financiamiento de dicho proyecto.
- Además, la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, como contraparte, realizará una Modificación Presupuestal Tipo 3 – Créditos Presupuestales y Anulaciones (Internas), por el monto de 6,448.52 Euros, que al tipo de cambio S/ 3.93 (Tres y 93/100 soles), al 14 de junio del 2022, siendo el monto de S/ 25,343.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres y 00/100), para el Proyecto Concientización ambiental para movilidad eléctrica y energía solar en Yarínacocha, correspondiente al 5.4% del financiamiento de dicho proyecto.

Por lo tanto, el monto total de ambos proyectos financiados por parte de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha es de S/ 56,029.00 (Cincuenta y Seis Mil Veintinueve y 00/100 soles).

GOBERNANDO SIN CORRUPCIÓN



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



- Todo la "Incorporación de la Transferencia Financiera tipo de Modificación: 002, Crédito Suplementario, de la Ciudad Colonia Alemania, al Presupuesto Institucional del 2022, por la suma de S/ 1, 064,682.67 (Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos y 67/100 soles), a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Bertha Barbarán Bustos
BERTHA BARBARAN BUSTOS
ALCALDESA

GOBERNANDO SIN CORRUPCIÓN